



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General: tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la Asociación Internacional de Caridades, Caritas Internationalis, la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, la Congregación de la Misión, la Dominican Leadership Conference, la Fundación Proclade Internacional-Onlus, la Confederación Internacional de la Sociedad San Vicente de Paúl, las Religiosas del Sagrado Corazón de María, las Hermanas Educadoras de Notre Dame, la Federación de Hermanas de la Caridad, las Hermanas de la Misericordia de las Américas, UNANIMA International, VIVAT International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Visto que, en su 57° período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social considera como tema prioritario “Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social”, el Grupo de Trabajo de ONG de las Naciones Unidas para acabar con la falta de vivienda, el Institute of Global Homelessness y la International Coalition to End Homelessness animan a la Comisión a abordar el problema multidimensional de la exclusión en el acceso a la vivienda y de las personas en situación de calle. Puesto que estos problemas dejan atrás a demasiadas personas, es necesario resolverlos y definir indicadores específicos a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Instamos a la Comisión a que, en sus deliberaciones acerca de las políticas de protección social preste atención a las personas que carecen de hogar y están en situación de calle, así como en el acceso a una vivienda adecuada:

Exhortando a los Estados Miembros a que proporcionen una vivienda adecuada, segura, protegida y accesible a todas las personas, independientemente de su género, edad, discapacidad y condición jurídica, institucional o socioeconómica, y a que determinen el número de personas que carecen de hogar, en particular de las que están en situación de calle, y le den seguimiento;

Instando a las partes interesadas regionales y mundiales a que promuevan iniciativas dirigidas a evaluar los progresos respecto de la eliminación de la falta de hogar de una manera que sea útil y uniforme para todos los países, mediante las cuales se preste apoyo en materia de prácticas de determinación del número de personas que están en esa situación, en particular de quienes viven en la calle, a fin de fijar un parámetro de referencia a partir del cual los Estados Miembros puedan determinar los avances conseguidos en lo atinente al cumplimiento progresivo del derecho a la vivienda.

El Grupo de Trabajo de ONG de las Naciones Unidas para acabar con la falta de vivienda está integrado por ONG cuyos programas y actividades de promoción ponen de relieve la preocupación por las personas pobres y marginadas de todo el mundo. Nuestro principal interés consiste en aliviar y, en definitiva, poner fin a la falta de hogar de las personas que están en situación de calle. Para cumplir este objetivo, el Grupo trabaja con las Naciones Unidas, las plataformas mundiales para acabar con la falta de hogar y centros académicos, como el Institute for Global Homelessness de la Universidad DePaul de Chicago (Illinois, Estados Unidos de América).

La falta de hogar y la situación de calle afectan a todos los grupos de población —hombres y mujeres, familias con niños, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad—, se observan en la mayoría de los países, sean estos ricos o pobres, y tienen graves consecuencias negativas tanto para las personas como para las ciudades.

Varios acuerdos de las Naciones Unidas ya han reconocido la importancia fundamental de la vivienda y el refugio, por ejemplo:

- El indicador 11.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”.
- La Nueva Agenda Urbana de 2016: “Adoptaremos medidas positivas para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, con miras a facilitar su plena participación en la sociedad, y para prevenir y eliminar la falta de hogar”.

- La Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos de 1996: “(...) todos tengan una vivienda adecuada que sea salubre, segura, accesible y asequible y que comprenda servicios, instalaciones y comodidades básicos”.

A pesar de que es claro el reconocimiento de que la vivienda y el refugio son fundamentales para que el ser humano desarrolle todo su potencial, los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible y las declaraciones conexas no hacen ninguna referencia específica al problema de las personas en situación de calle y no incluyen objetivos claros que impulsen la adopción de medidas y promuevan la rendición de cuentas sobre esta cuestión. Para resolver este problema, sería esencial cambiar el foco de atención y definir un indicador claro en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, así como promover el debate sobre el tema en foros y acuerdos, a fin de no dejar a nadie atrás al avanzar con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La vivienda adecuada es un elemento básico de la protección social. El propósito de los niveles mínimos de protección social es proteger a las personas y a los países de las crisis y las consiguientes perturbaciones garantizando un nivel de vida básico y mínimo a las poblaciones vulnerables. Es fundamental tener en cuenta que, al igual que el ingreso básico y el acceso a la atención sanitaria, la vivienda es un elemento clave para que las personas tengan un nivel de vida mínimo. En la declaración “Social Protection: A Coherent Strategy for Shared Prosperity” publicada en ocasión del 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, la sociedad civil manifestó que es evidente que las personas no pueden contribuir de manera útil al desarrollo de la sociedad si deben luchar por su supervivencia. En todas partes del mundo, las personas que viven en la calle porque carecen de hogar tienen resultados negativos en lo que respecta a la mortalidad, la salud, la capacidad de obtener un ingreso básico y otros elementos esenciales para la supervivencia.

En conclusión, el Grupo de Trabajo de ONG de las Naciones Unidas para acabar con la falta de vivienda y el Institute of Global Homelessness instan a los Estados Miembros a que tomen medidas para acabar con la exclusión de las personas en situación de calle en el marco de este debate mundial dando cabida a este problema en las conversaciones acerca de los niveles mínimos de protección social y explorando los desafíos que plantea la situación de calle para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Asimismo, solicitan que se obtengan cifras concretas acerca de la población que está en situación de calle en todo el mundo; se defina un objetivo común para reducir y, en última instancia, resolver de una vez por todas la situación de las personas que carecen de techo: y se respalde la puesta en marcha de un movimiento mundial para difundir estrategias eficaces entre todos los Estados Miembros. Para dar protección social a estas personas no son suficientes los niveles mínimos: hay que aspirar al máximo y procurarles un techo.